



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ÑUBLE  
I. MUNICIPALIDAD DE TREHUACO  
EDUCACION

# Decre. de PERSONAL

REF.: ASIGNESE REPONSABILIDAD DIRECTIVA A FUNCIONARIOS QUE INDICA EN CONDICIONES QUE SEÑALA, POR TIEMPO QUE SE EXPRESA

TREHUACO, 13 AGO 2020

DECRETO ALCALDICO PERSONAL N° 274 //

VISTOS:

- Las facultades conferidas a los Señores Alcaldes por la Ley N° 18.695, de 1988, y sus modificaciones posteriores, la Ley N° 18.620 y modificaciones posteriores,
- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980, del Ministerio del interior, los Decretos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos Educacionales.
- Lla Resolución N° 568 de 1993, de la Contraloría General de la República.
- El Decreto Alcaldicio N° 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal,
- El DFL N° 1 /1997, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley 19.070/1991 Estatuto Docente, Artículo N° 51 y sus modificaciones posteriores.
- El Decreto Alcaldicio N° 0914 de fecha 31 de diciembre de 2019, que aprueba el presupuesto del DAEM para año 2020 y por razones de buen servicio

DECRETO:

- Asígnese Responsabilidad Directiva en conformidad a Artículo N° 51 del Estatuto Docente hasta el 28 de febrero de 2021, a los siguientes Profesionales de la Educación.

Establecimiento	Docente	RUT	CARGO	Horas	%
Liceo Rep. Del Paraguay	Alexie Torres Arcos	11.53.266-6	Director (s)	44	25
Liceo Rep. Del Paraguay	Nelly Gómez Caro	11.77.592-3	Jefe UTP	44	20
Liceo Rep. Del Paraguay	Cleofé Neira Concha	17.830.145-7	Inspector General	44	20
Escuela Valle Lonquen	Rodrigo Galleguillo Sepúlveda	16.175.292-4	Director (s)	44	25
Escuela Valle Lonquen	Rosa Sanhueza Alegría	13.618.795-3	Subdirectora	44	20
Escuela Valle Lonquen	Margarita Romero Rodríguez	0.086.413-0	Jefe UTP	39	20
Escuela de Lenguaje	Jordiana Espinosa San Martín	15.927.916-7	Directora (s)	20	25
Escuela Maitenco	Luisa Sánchez Villouta	0.022.244-9	Jefe de UTP	14	20

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto a las cuentas correspondiente del Presupuesto del DAEM para el año 2020.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUCY CARMEN RAMIREZ  
SECRETARIA MUNICIPAL

LCI/LCR/DCP/irs  
DISTRIBUCION:

Archivo Carrera Funcionario, Archivo Decretos Alcaldicios, Of. de Transparencia, Establecimiento, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

UNIDAD DE CONTROL  
W.B° DIRECTOR CONTROL  
TREHUACO



LUIS A. CUEVAS IBARRA  
ALCALDE

